UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 13 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 660-SRT-2.019. EXPTE. Nº 20.492/19.

VISTO:

La nota de fecha 28 de junio de 2.019, presentada por la Mag. Norma Liliana Lizondo, Docente de la Carrera Comunicación social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para la realización del "V Encuentro Académico de Humanidades" y "VIII Jornadas de Comunicación Comunitaria", organizadas por la las Escuelas de Comunicación y Letras, a llevarse a cabo en la Sede Regional Tartagal los días 26 y 27 de setiembre de 2.019 y la gestión de los fondos previstos para los eventos.

Que Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aprueba autorizar la realización de las mencionadas actividades académicas.

Que en fecha 02 de octubre de 2.019, la Prof. Romina Romano presenta la rendición de gastos ocasionados por la organización del "V Encuentro Académico de Humanidades" y "VIII Jornadas de Comunicación Comunitaria".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL ($ 10.000,00), ocasionado por la organización del "V Encuentro Académico de Humanidades" y "VIII Jornadas de Comunicación Comunitaria", llevados a cabo en la Sede Regional Tartagal los días 26 y 27 de setiembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Setecientos dos con seis centavos ($ 702,06); 2.3.1 Papel de Escritorio y Cartón: Un mil ochocientos noventa y ocho con noventa y cuatro centavos ($ 1.898,94); 2.3.3 Productos de Artes Gráficas: Pesos: Tres mil cuatrocientos ($ 3.400,00); 2.9.2 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza: Pesos: Un mil seiscientos ochenta y cuatro ($ 1.684,00); 2.9.4 Utensilios de cocina y comedor: Pesos: Trescientos quince ($ 315,00); 2.9.6 Repuestos y Accesorios: Pesos: Un mil seiscientos ($ 1.600,00) y 3.5.3 Servicio Profesional y comercial: Pesos: Cuatrocientos ($ 400,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a